



## FORMULARIO

### ADHESIÓN PROGRAMA “BONO TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2023-2024”

DATOS ESTABLECIMIENTO					
NIF	RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL		
DOMICILIO			Nº	PUERTA	C.P.
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	Signa. REyAT*		
WEB					

DATOS BANCARIOS
Nº CUENTA BANCARIA para la realización de las transferencias de las ayudas (24 dígitos)

DATOS DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF

DATOS PARA NOTIFICACIONES		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	PERSONA CONTACTO
E-MAIL EMPRESA		E-MAIL NOTIFICACIONES
WEB		

DATOS DE CONTACTO RESERVAS	
PERSONA CONTACTO	TELÉFONO
E-MAIL CONTACTO	



<b>DATOS DE CONTACTO GESTIÓN BONO TURÍSTICO</b>	
<b>PERSONA CONTACTO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>E-MAIL CONTACTO</b>	

La adhesión al programa “Bono turístico de la Región de Murcia” supone la aceptación de las bases reguladoras de la convocatoria, así como de aquellas instrucciones que pueda establecer el Instituto de Turismo de la Región en cumplimiento de lo establecido en las propias bases y en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015:

Carta

Electrónicamente, según los datos aportados en el apartado “Datos para notificaciones”.

Si desea ser notificado de cuantos actos y resoluciones administrativas deriven de la tramitación del presente procedimiento a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo: